

QUILMES, 10 de octubre de 2012

VISTO el expediente Nº 827-0176/12, y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar los programas de las asignaturas de las Carreras del Departamento de Economía y Administración.

Que el Director de la Diplomatura en Economía y Administración ha elevado los programas presentados, que se ajustan a los contenidos mínimos fijados por el respectivo Plan de Estudios, al Instructivo del Departamento de Economía y Administración y al presupuesto horario.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha procedido a examinar dichos programas y ha emitido despacho con criterio favorable.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de las asignaturas cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio (Artículo 79º inc. k).

Por ello.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los programas de las asignaturas que se mencionan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución, en la Dirección del Departamento de Economía y Administración.

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº: 116/12

Dr. Alejandro Villar Director Departemento de Economia y Administración UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO AÑO 2012

DIPLOMATURA EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	PROFESOR
CURSO	
Introducción al Comercio Internacional	Eduardo Bianchi
Inglés	Silvana Garófalo

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº: 116/12

Dr. Alejandro Villar Director Departamento de Economie y Administración UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES